



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 549/24.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

- - - Con fecha veintidós de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número MTM/PM-O/020/2025; signado por el ciudadano René Óscar Sánchez Chagoya, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha siete de enero de dos mil veinticinco. -----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MTM/PM-O/020/2025, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 41 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, feneció el veintidós de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Presidente Municipal del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma al requerimiento citado en líneas que anteceden. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número MTM/PM-O/020/2025; signado por el ciudadano René Óscar Sánchez Chagoya, en su carácter de Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

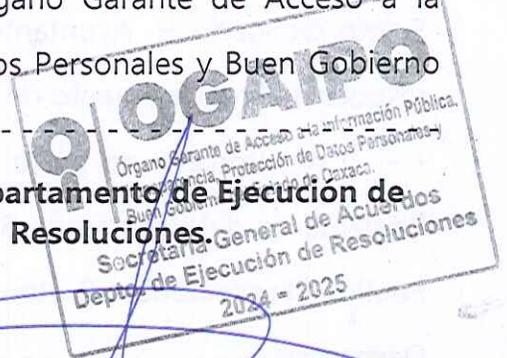
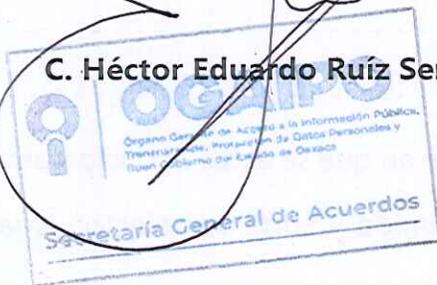
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjr



TLACOLULA DE MATAMOROS



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2025-2027

OPORTUNIDAD "2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

OFICIO: MTM/PM-O/020/2025

RECURSO DE REVISION: RRA/549/24

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Tlacolula de Matamoros, Tlac., Oax., a 21 de enero de 2025

LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CIUDADANO RENE OSCAR SANCHEZ CHAGOYA, en mi carácter de Presidente Municipal de Tlacolula de matamoros, Oaxaca, para el periodo 2025-2027, ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer lo siguiente:

Por medio del presente escrito vengo a informar el cumplimiento al requerimiento que se me hizo mediante acuerdo de fecha siete de enero de dos mil veinticinco en el recurso de revisión de número al rubro indicado interpuesto por [REDACTED] quien solicita información respecto al salario diario, mensual y anual del Presidente Municipal durante el ejercicio fiscal año 2024, sin embargo, y toda vez que en los archivos existentes en esta Dependencia no obran datos del peticionario, es que solicito que por conducto de este Órgano del Estado le sea notificada la información que se detalla a continuación:

SALARIO PRESIDENTE MUNICIPAL 2024.

SIN DEDUCCION DE IMPUESTOS:

SALARIO DIARIO: \$2,359.03

SALARIO MENSUAL NETO: \$70,771.12

SALARIO ANUAL NETO:

BONO: \$849,253.44
\$110,000.00

Av. 2 de Abril S/N, Colonia Centro, Tlacolula de Matamoros.

C.c.p. - Archivo

San Anaxos
RECEIBIDO
22 ENE 2025



TLACOLULA DE MATAMOROS



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2025-2027

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Es por lo anterior que solicito se me tenga cumpliendo con el requerimiento en los términos señalados en el presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CIUDADANO RENE OSCAR SANCHEZ CHAGOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

01/01/2025-31/12/2027